

Pregunta del Sr. Marin sobre el no sacrificio en el Matadero los jueves.

El Sr. Marin dice que porque en el Matadero no se sacrifica los jueves, pues así lo tiene entendido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las ocho y treinta, firmandola todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Manuel Saez y pag

J. M. Saez

Fernando Navarro

Cesar M. Medardo Mamuladecord

Angel Lambre

Simón Marin

Manuel Borck

Simón E

J. M. Saez

P. Fabre

José Linares

Daniel Saez

Sesion ordinaria de 13 de Marzo de 1933

Sres. concurrentes
Presidente

x Borrajo
Conientes

x Saez

x Maicas

x Bayona

En la Ciudad de Bernol a trece de Marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo las seis de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al mar-



Concejales

- x Bernal
- x Sánchez Batea
- x Sánchez Marco
- x Arredondo
- x Rivera
- x Bosch
- x Giner
- x Pastor
- x Alonso
- x Abril
- x Marín
- x Muñoz
- x Villarroja

Dar un voto de confianza a la Alcaldía para todo cuanto se relacione con la invitación que hace el Alcalde de Zaragoza, referente a la inauguración oficial del ferrocarril del Camineal.

gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquivá, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa. Abierto públicamente el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de todos los Señores concurrentes.

Despacho ordinario

Seguidamente se dió lectura de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, dándose por entera a la Corporación y acordándose su exacto cumplimiento.

Para cuenta de una carta del Sr. Alcalde de Zaragoza invitando al de esta ciudad, a la reunión plena que se celebró el domingo anterior en el Saloncillo del Teatro Principal, con motivo de los actos que han de celebrarse por la inauguración de la línea del Ferrocarril Camineal y festejos a realizar con dicho motivo, la Presidencia dice que asistió en representación de este Ayuntamiento explicando con toda amplitud cuanto allí se trató, conviniendo en que se inaugurase oficialmente este ferrocarril el próximo 2 de Abril, contando con Beruete para todo apoyo moral, y oportunamente se recibirá una invitación para que el Ayuntamiento tenga representación en tan solemne acto, contando el que habla con la aquiescencia de la Corporación, y una vez invitado lo trasladaría al Ayuntamiento para que designe a los Concejales que

Paralizar todo procedimiento por la denuncia que hizo el hijo del industrial Don Eusebio sobre faltarle un jamón de su puesto en el Mercado, y quita de publicidad de dicha paralización interesada por dicho industrial.

han de asistir, y por unanimidad se acuerda dar un voto de confianza para cuanto se relacione con este asunto (gastos de representación).

Leída una comunicación del industrial de esta plaza don Eusebio Perez Cebrían, en la que interesa se paralice todo procedimiento por la denuncia que hizo su hijo Luis sobre faltarle un jamón del puesto que tiene instalado en el Mercado, por no tener seguridad de dicha falta, el Sr. Alvaro manifiesta que se debe publicar, para que el personal quede en buen lugar, y que conste en acta el disgusto de la Corporación por haber obrado con ligereza en la denuncia.

El Sr. Sánchez Batea se sumó a las manifestaciones del Sr. Alvaro, e igualmente opina que se dé la publicidad correspondiente en beneficio de todos, para que llegue a conocimiento del público en general, acordándose así, de conformidad a lo expuesto por los Sres. Concejales que han intervenido anteriormente.

A continuación y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisionados respectivos, se acordó realizar los siguientes pagos, con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura del Aragon Hotel por los gastos habidos en el Banquete homenaje al Excmo. Sr. Director General de Crisólone, importante 344'43 pesetas.

De otra factura de la Tunda de Joaquín Asensio por 38 tablones para el andamiaje de las obras de la Andaquilla impor-

Aportar facturas y documentos justificativos de pago.



taute 247 pesetas. debiendo suir esta factura a los demás gastos de la obra por si correspondiera en pago a la Excm.a Diputación provincial.

De una relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle de la Denominación importante 306 pesetas.

De otra en la pavimentación de la calle de los Amantes importante 389'50 pesetas.

De otra en la construcción del alcantarillado del Eusanche importante 889'50 pesetas.

De otra en la construcción del muro del Eusanche importante 1.154'45 pesetas.

De otra en la explanación de las rondas del Eusanche importante 597 pesetas.

De otra en la plantación de arbolado en el Eusanche importante 256'50 pesetas.

También fue aprobada la distribución de fondos para el mes en curso, ascendente a 93.940'33 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Dejar sobre la Mesa la propuesta del Inspector

Veterinario decano sobre nombramiento de un

Jepe de Nave en el Matadero.

Nota cuenta de la propuesta del Sr. Decano Inspector Veterinario, Jefe de los servicios, sobre nombramiento de un matarife para Jefe de Naves, y leído el informe del Sr. Concejal Delegado del Matadero, Comisión de Gobernación, en el que propone recaiga el nombramiento en Don Andrés Lusto, como mas antiguo, el Sr. Sánchez Batea manifiesta que el establecimiento tiene un reglamento por el que se previenen todos los derechos y obligaciones del personal, y entiendo que no debe nombrarse a nadie, pues para inspeccionar los servicios está el Sr. Cb-

ministrador.

Le contesta el Sr. Concejal delegado del Matadero diciendo que le extrañan las manifestaciones hechas por el Sr. Sánchez Batea siendo miembro de la Comisión de Gobernación, y que las manifestaciones que hace ahora no las hiciera en la Comisión.

Rectifica el Sr. Sánchez Batea diciendo que las hizo.

El Sr. Marín está conforme con lo expuesto por el Sr. Sánchez Batea.

Interviene el Sr. Bosch explicando las funciones propias del Administrador, y que en la mayoría de los Mataderos hay jefe de nave.

Nuevamente rectifican los Sres. Sánchez Batea y Don José M^a Marco, insistiendo cada uno de ellos en sus puntos de vista.

El Sr. Bayona manifiesta que es un asunto delicado y que no está bastante estudiado, y en parte está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Sánchez Batea, y propone que quede el asunto ocho días sobre la Mesa para un estudio detenido, y resolverlo en la sesión próxima.

El Sr. Sánchez Marco como proponente dice que no tiene inconveniente en que así sea, y la Corporación en su vista acuerda que quede el expediente sobre la Mesa 8 días para un estudio mas amplio.

Jubilación al Administrador de Arbitrios Don Alejandro Burgoz López a partir del día 1^o de Abril próximo.
mo.

Visto el expediente de jubilación del Oficial segundo, Administrador de Arbitrios Don Alejandro Burgoz López por enfermedad, la Corporación, vistos los antecedentes e informes de la Comisión de Gobernación y Negociado de personal, acuerda



da se jubile a Don Alejandro Burgos López, a partir del día 1.º de Abril próximo, con el haber pasivo de 3.000 pesetas anuales, que le corresponden, con arreglo al ochenta por ciento del mayor sueldo disputado, que es el de 3.750 pesetas.

Leído el expediente sobre alineaciones del edificio de la Sucursal del Banco de España en esta capital, que ha de emplazarse en el solar que tiene la entidad en la plaza de Emilio Castelar, y vistos los antecedentes e informes de la Comisión de Fomento, el Ayuntamiento, de conformidad con esto, acuerda por unanimidad que debe estarse en un todo a las alineaciones oficiales, tolerando únicamente las cesiones de terreno que el Banco de España tenga a bien conceder para el ensanche de las calles de Tomas Nouques, Revolución y Ramón y Cajal, terreno que el Ayuntamiento abonaría al precio de las vigentes tarifas municipales.

Puesto de manifiesto el recurso de reposición interpuesto por Doña Asunción Solís del Castellar, contra el acuerdo de esta Corporación de fecha 28 de Noviembre último, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta los fundamentos del recurso y los informes que en el mismo se evacúan por la Sección de Arquitectura y los Sres. Letrados Asesores Consultoriales, y la Comisión de Fomento acuerda por unanimidad:

1.º Mantener el acuerdo recurrido respecto de las casas números 14 y 16 de la calle de Ramón y Cajal declaradas rui-

Que debe estarse al Banco de España a las alineaciones oficiales al construir el nuevo edificio

Mantener el acuerdo recurrido por D.ª Asunción Solís del Castellar respecto a las casas n.ºs 14 y 16 de la calle de Ramón y Cajal, obligar a sus propietarios de dichas casas, D.ª Asunción Solís y D. Mariano Jimenez, al inmediato derribo.

uoras, y referente a la n.º 18, la Corporación acepta la sugerencia técnica del Dr. Arquitecto, reconociendo que no es de inminencia de ruina, y en su consecuencia, que se obligue a la propietaria Doña Asunción Dolz a que derribe la fachada para colocarla dentro de la alineación oficial de la calle, y, 2.º - Que respecto de las casas 14 y 16, se obligue a sus propietarios Don Mariano Gurenes Bayo y S.ª Asunción Dolz, respectivamente, al inmediato derribo de los inmuebles, dentro del irpromogable plazo de 15 días, bien entendido que si no lo realizan en dicho plazo, lo hará la Brigada municipal, siendo de cuenta de los propietarios los gastos que se originen.

Aprobar el Padrón de Inquilinato para 1933, y acordar de conformidad con el informe de la Comisión de Inquilinato en las reclamaciones presentadas.

Nada cuenta del Padrón de Inquilinato para el año 1933, y de las reclamaciones habidas durante los dos periodos de exposición al público, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad a los informes emitidos en cada instancia reclamatoria por la Comisión especial de Inquilinato, aprobar el Padrón de referencia con las variantes que resulten de la estimación de las reclamaciones formuladas.

Nombrar Recaudador municipal en periodo voluntario a Don Luis Los Cárdenas Marín.

Nada cuenta del expediente incoado para proveer por concurso la plaza de Recaudador municipal en periodo voluntario, de este Ayuntamiento, y leídas que fueron una carta del aspirante Don Macario Crespo, y comunicación de otro aspirante Don Beleguín Muñoz Gracia,



en las que piden se tengan por retiradas sus instancias, el Concejal Don José M.^o Rivera, dice, que por orden expresa del padre del aspirante Don Rafael López Mesado, y de éste, que ha recibido antes de la sesión, se dé también por retirada la instancia de éste aspirante, y el Ayuntamiento acuerda tener por desistidos de sus derechos, a Don Macario Crespo, Don Pelegrín Munoz y D. Rafael López.

Inmediatamente se leen las demás instancias de los tres concursantes a la plaza indicada, resultando ser Don Luis Sob Canizares Marín, Don Pedro Civera Tíllarroga y Don José Herrero Baselga, ajustándose los tres a las condiciones fijadas en el Concurso, en vista de ello, la Presidencia propone se verifique el nombramiento en votación secreta, suspendiéndose el acto por cinco minutos a fin de que los tres Concejales puedan cambiar impresiones sobre el asunto, y pasado dicho plazo, y reanudada la sesión se procedió a verificar la votación, habiendo tomado parte todos los señores asistentes y escritados los votos dió el siguiente resultado:

Don Luis Sob Canizares Marín....	10	votos (diez)
» Pedro Civera Tíllarroga.....	4	» (cuatro)
» José Herrero Baselga.....	3	» (tres)
Total.....	17	votos (diecisiete)

igual al número de votantes.

Y no habiendo tenido ninguno de los tres tres, la mayoría absoluta del número legal de Concejales, la Presidencia ma-

nifiesta que se debía repetir la votación con arreglo á Reglamento, y verificada que fué esta segunda votación, dió el mismo resultado que la anterior.

En vista de ello, y declarado el asunto de urgencia á juicio de los señores concurrentes, se procedió á practicar la tercera votación, y escrutados los votos dió el resultado que sigue:

Aun Luis Dob Cañizares Marín	10	votos	(diez)
» Pedro Civera Villarroga	4	»	(cuatro)
En blanco	3	»	(tres)

 Total 17 votos (dieci-
siete), igual al número de señores votantes.

En su consecuencia se acuerda nombrar Recaudador municipal en propiedad, en periodo voluntario, de éste Excmo. Ayuntamiento á Luis Dob Cañizares Marín, con el sueldo anual de mil novecientos pesetas, mas el uno por ciento de la recaudación que realice, según las bases objeto del Concurso, debiendo prestar la fianza á que se refiere la base 8.^a dentro del plazo prescrito, y comunicar este acuerdo al agraciado, á Intervención y demás aspirantes.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda sobre nombramiento de Inspectores de Arbitrios y facultas á la Alcaldía para que haga los nombramientos.

Léida una moción de la Comisión de Hacienda sobre nombramiento de Inspectores de todos los arbitrios y servicios que constituyan ingresos municipales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con la propuesta de la Comisión de Hacienda, facultando á la Alcaldía para que haga los nombramientos.

Se prorroga la sesión por menos de media hora.

Aprobar otra moción de la Comisión de Ha-

Acto seguido se dió cuenta de otra



cienda sobre nombramiento de 2 Concejales para inspeccionar las obras de alcantarillado nombrando al Sr. Alonso y Marin.

FOLIO

76

moción de la Comisión de Hacienda, en la que propone el nombramiento de dos Dres. Concejales, con el encargo especial de inspeccionar las obras que se realizan en el alcantarillado de la Ciudad, con el fin de acoplar las que faltan de realizar, a la conveniencia de la capital y a la cantidad disponible al efecto.

La Presidencia propone que sean nombrados un Concejal perteneciente a la Comisión de Fomento y otro de la Hacienda, designando a Don Luis Alonso y a D. Simón Marín.

El Sr. Marín presenta sus excusas, y el Ayuntamiento de conformidad a la propuesta de la Presidencia, acordó nombrar como Comisión a Don Luis Alonso y Don Simón Marín.

Aprobar de conformidad con los informes de Intervención y C. de Hacienda, el asunto referente al arreglo de la casilla propiedad de este Ayuntamiento en el monte Pinar Grande.

Para cuenta del expediente sobre arreglo de la casilla propiedad del Ayuntamiento sita en la fuente de Pasacuilla del monte Pinar Grande. Donde se alberga el Guarda forestal Don Mariano Fabre. De conformidad con los informes del Sr. Interventor y Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar cuanto se propone en ellos y se comuniquen así al Sr. Ingeniero Jefe Forestal de la provincia.

Acceder a lo solicitado por D. Gonzalo Puertas Guillén de terreno y construcción de un panteón en el Cementerio municipal.

Visto el expediente incoado con motivo de la petición de Don Gonzalo Puertas Guillén, para adquirir un trozo de terreno en el Cementerio municipal y construir un panteón según plano que acompaña, y vistos los informes pertinentes, el Ayuntamiento de conformidad a los emitidos por Intervención, y la Comisión de Hacienda, acordó acceder a lo solicitado previo pago de 10.440 pesetas, que según la Ordenanza vigente n.º 30, se

Derechos del Cementerio se corresponde abonar por las 26,10 metros cuadrados que ha de ocupar por el panteon, à razón de 400 pesetas metro cuadrado.

Desestimar una instancia de Maria Pérez Polo sobre inquilinato.

Nada cuenta de una instancia de Maria Pérez Polo, en petición de que sea baja definitiva la compareciente en el Padrón de Inquilinato, y que le sean devueltas 46'80 pesetas, que ha satisfecho por la vía ejecutiva, el Ayuntamiento de conformidad a los informes de la Comisión especial de Inquilinato, Intervención y Comisión de Hacienda, acuerda desestimar la petición de la referida Maria Pérez, según lo preceptuado en el art.º 2º de la Ordenanza reguladora del arbitrio.

Aprobar el reparto de cuotas por contribuciones especiales de las obras de pavimentación de las aceras de la Avenida de la República.

Se acordó aprobar el reparto de cuotas por contribuciones especiales por las obras de pavimentación de las aceras de la Avenida de la República, toda vez que no ha habido reclamación contra el mismo, debiendo extenderse los recibos correspondientes y proceder a su cobro.

No haber lugar a solicitar aprovechamiento alguno en el monte de Santa Bárbara, de conformidad con el informe de la C. de Fomento y el Concejal delegado de jardines y arbolado.

Seida que fue la Circular del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia en la que comunica que el cerro de Santa Bárbara, ha sido incluido en el Catálogo de montes, entre los de utilidad pública de esta provincia, y leida también la Circular n.º 426 publicada en el Boletín Oficial correspondiente al 24 de Febrero del año en curso, y vistos también los informes de la Comisión de Fomento y el Concejal delegado de jardines y arbolado, de conformidad con estos se acordó no haber



lugar a solicitar aprovechamiento alguno de dicho monte por no ser susceptible de ello, y solicitar de la Jefatura Forestal de esta provincia, se interese de la Dirección General, el presupuesto correspondiente para que se pueda llevar a cabo en dicho monte la repoblación arborea mas adecuada a las condiciones del terreno.

Autoriza obras a Carmen Alonso, Lore Martín, Emilio Sáez, Alberto Alcalá, e Inocencio Benages.

Seguidamente, de conformidad con lo informado por la Sección de Arquitectura, y previo pago de los derechos correspondientes se acordó autorizar las siguientes licencias de obras:

A D.^a Carmen Alonso para reparar los desperfectos consistentes en 15 metros de zócalo de las casas números 9 y 10 de la Plaza de Domingo Pascón.

A Lore Martín para convertir en balcón una ventana y cambiar un antepecho de balcón en la casa n.^o 7 de la plaza de Bolívar.

A Don Emilio Sáez para derribar la casa n.^o 6 de la calle de la Judería.

A Don Alberto Alcalá para levantar un granero de la casa n.^o 37 de la calle de Joaquín Costa.

A Don Inocencio Benages Sancho para elevar un trozo destinado a granero de la casa n.^o 21 del Cuento de la Reina.

Entrega de las multas en la semana anterior.

A continuación quedó enterada la Corporación de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

Despacho extraordinario

El Sr. Sanchez Marco manifiesta que contestando a la pregunta que hizo el Sr.

Pregunta al Sr. Martín sobre el porqué no se manifiesta los jueces en el Matadero

Marín en la pasada sesión a la cual no pudo asistir, sobre la matanza los jueves, ruega a dicho Sr. que le diga el alcance de su pregunta.

El Sr. Marín dice que el alcance no es otro, que a su juicio los jueves son días laborables y se debe hacer el sacrificio ordinario de reses.

El Sr. Sánchez Marco le contesta diciendo que no se sacrifica porque los industriales no llevan ganado para ello.

Insiste el Sr. Marín en que si no se llevan reses, por lo menos que estén los empleados en el Matadero.

El Sr. Sánchez Batea se adhiero a lo manifestado por su compañero Sr. Marín, y el Sr. Sánchez Marco vuelve a repetir los motivos por los cuales no se sacrifica.

Denuncia del Sr. Villarrón contra el Maestro de la Escuela del Cuartel de Carmelitas, por tener un crucifijo en dicha Escuela.

El Sr. Villarrón formula una denuncia en el sentido de que el Maestro de la Escuela unitaria de niños del Cuartel de Carmelitas, los tiene en recreo casi hasta la hora de salida, y que en dicha Escuela hay un crucifijo que no estaba el día que giró visita de Escuelas el Sr. Inspector, y al día siguiente fue colocado.

Pregunta al Sr. Sánchez Batea en el sentido de que, en qué estado se encuentra el expediente sobre desamortización del monte Carrascalejo.

El Sr. Sánchez Batea dirige una pregunta en el sentido de que se le diga el estado en que se encuentra el expediente sobre desamortización del monte Carrascalejo.

El Sr. Sáez le da cuenta de la tramitación en que se halla, y el Sr. Sánchez Batea insiste en que se active con carácter de urgente en beneficio de los intereses municipales, pues estos días se llevan mas lentos que



antes.

Interviene el Sr. Villarroja, diciendo que el dueño del monte no ha dado mas que excusas, y que hace dos semanas ha aumentado el número de jornaleros para la tala de dicho monte.

El Sr. Muñoz pide se pague el arrastre de piedra de Concud

El Sr. Muñoz dice que el arrastre de la piedra de Concud, todavía no se ha abonado y pide se haga efectivo su importe.

Le contesta el Sr. Bayona manifestando el estado en que se encuentra dicho asunto y que toma buena nota para ver de complacer al Sr. Muñoz.

El Sr. Marín ruega que no ocurra nuevamente el que se quede sin agua el arrabal como en la pasada semana.

El Sr. Marín ruega a la Presidencia que se tomen las medidas necesarias para que en lo sucesivo no ocurra lo que ha sucedido durante la semana anterior, que los vecinos del Arrabal no han tenido agua, contestándole la Presidencia, que tomando en cuenta el ruego, se hará lo que sea preciso si llega el caso.

Propone el Sr. Sáez y se acuerda que se sume la Corporación a la protesta que ya han hecho otras entidades por el nuevo horario de trenes.

El Sr. Sáez propone que se sume esta Corporación a la protesta que ya han hecho otras entidades por el nuevo horario de los trenes, y se acuerda pedir informes a la Cámara de Comercio con el fin de fundamentar la protesta con vista a los intereses de la Ciudad.

Pasar a la Comisión de Hacienda un ruego al Sr. Sáez en el sentido de que se pida a los Poderes Públicos, se elevara la Escuela de Trabajo de esta Ciudad, de elemental que es a Superior.

Tambien manifiesta el Sr. Sáez que seria conveniente se pidiera a los Poderes Públicos, se elevara la Escuela de Trabajo de esta Ciudad, de elemental que es a Superior, y como es asunto que

requiere estudio, la Presidencia propone
y así se acuerda que pase este asunto
a la Comisión de Hacienda para que
lo estudie y proponga lo conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las ocho
y cuarenta y cinco de la noche firman-
dola todos los Sres. concurrentes de que
yo el Secretario accidental certifico

Moanuel Saes Jefe Prrro

José María
y José María
Manuel Domínguez
Luis Muñoz
José María
César Alvarado
José María
Domingo Alvarado
Juan Carlos
Daniel

Sesión ordinaria de 20 de
Marzo de 1933

Sres. concurrentes
Presidente

+ Borrajo
Venientes

+ Saes

+ Maicas

+ Bayona

En la Ciudad de Guayaquil a veinte de
Marzo de mil novecientos treinta y tres, sien-
do las seis de la tarde, y previa convoca-
toria al efecto, se reunieron en el Salón
de Actos Públicos de estas Casas Consisto-
riales los Sres. Concejales, expresados al mar.